

Núm. Expte.: 0472140359244
 Interesado: José Angel Gómez Fernández.
 DNI: 44282597F.
 Ultimo domicilio: C/Palencia, 339 2-18008-Granada.
 Acto Administrativo: Notificación.
 Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 39,94 euros.

Núm. Expte.: 0472140337016.
 Interesado: Emilio Saracho Torres.
 DNI: 02192830X.
 Ultimo domicilio: C/Diego León, 34-28006. Madrid.
 Acto Administrativo: Notificación.
 Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 11,40 euros.

Núm. Expte.: 0472140334054.
 Interesado: Jesús Javier Rubio Vázquez.
 DNI: 22485695K.
 Ultimo domicilio: Toronga, 23-28043. Madrid.
 Acto Administrativo: Notificación.
 Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 5,70 euros.

Sevilla, 24 de enero de 2005.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de incoación de expediente sancionador en materia de Centros Sanitarios.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le sigue.

Núm. expediente: 27/04.
 Notificado: Don Francisco Martínez Pons.
 Ultimo domicilio: C/ Mesones, núm. 25. 18001-Granada.
 Trámite que se notifica: Resolución expediente sancionador.

Granada, 25 de enero de 2005.- El Delegado, Francisco Cano Bueso.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 19 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifica la apertura del trámite de audiencia en los expedientes de reintegro de las subvenciones que se citan.

Una vez intentada la notificación de la apertura del trámite de audiencia del Expediente de Reintegro de las subvenciones concedidas a los beneficiarios que se citan a continuación al amparo de la Orden de 2 de enero de 2000, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondientes al ámbito competencial de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, antes de Asuntos Sociales, para el ejercicio de 2000, y debido a la imposibilidad de practicar la misma, en el domicilio que consta en los expedientes, actuando de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la ley 30/92 de 26 de noviembre de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar el acto administrativo a continuación especificado.

Beneficiario: Antonio Manuel Chaparro Ramos.
 Representante Legal: Antonio Manuel Chaparro Rivas.
 Modalidad: Adquisición de prótesis (2 audifonos).
 Importe: 1.051,77 euros.

Beneficiario: Diego Eyzaguirre Carlson.
 Representante Legal: Juan Eyzaguirre Diego.
 Modalidad: Adaptación de vehículos a motor.
 Importe: 432,73 euros.

Beneficiario: José Angel Gasalla Castro.
 Modalidad: Otras ayudas técnicas (cama eléctrica).
 Importe: 661,11 euros.

Beneficiario: Juan Gallego Gil.
 Modalidad: Adquisición de prótesis dental.
 Importe: 721,21 euros.

Beneficiario: Juan Jesús Peña Mechiné.
 Modalidad: Otras ayudas técnicas (cama ortopédica).
 Importe: 510,86 euros.

Beneficiario: Miguel Angel Villalba Hastings.
 Representante Legal: Nuria Hastings Bueno.
 Modalidad: Adquisición de prótesis (2 audifonos).
 Importe: 613,03 euros.

Beneficiario: Juan de Dios Zotano López.
 Modalidad: Otras ayudas técnicas (grúa baño).
 Importe: 432,73 euros.

Beneficiario: Obdulia Algarra Ródriguez.
 Representante Legal: Luis Miguel Algarra Rodríguez.
 Modalidad: Otras ayudas técnicas (sillón eléctrico).
 Importe: 480,81 euros.

Beneficiario: Juan Antonio Moreno Sánchez.
 Modalidad: Otras ayudas técnicas (ordenador).
 Importe: 300,51 euros.

La Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga acuerda poner de manifiesto el expediente de reintegro de subvenciones por el plazo de quince días en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el que podrán examinarlo y, en el plazo señalado, formular alegaciones y presentar cuantos documentos y justificaciones estimen pertinente en defensa de las mismas.

Málaga, 19 de enero de 2005.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

RESOLUCION de 19 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifica la apertura del trámite de audiencia en los expedientes de reintegro de las subvenciones que se citan.

Una vez intentada la notificación de la apertura del trámite de audiencia del Expediente de Reintegro de las subvenciones concedidas a los beneficiarios que se citan a continuación al amparo de la Orden de 2 de enero de 2000, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondientes al ámbito competencial de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, antes de Asuntos Sociales, para el ejercicio de 2000, y debido a la imposibilidad de practicar la misma, en el domicilio que consta en los expedientes, actuando de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar el acto administrativo a continuación especificado.

Beneficiario: Juan Manuel Alcántara García.
Modalidad: Adquisición de prótesis auditiva (audifono).
Importe: 180,30 euros.

Beneficiario: M.^a Victoria Archilla Archilla.
Modalidad: Adquisición de prótesis dental.
Importe: 150,25 euros.

Beneficiario: Miguel Baquero Porras.
Modalidad: Adquisición de prótesis auditiva (audifonos).
Importe: 180,30 euros.

Beneficiario: María Dolores Cabrera Borrego.
Modalidad: Adquisición de prótesis auditiva (audifono).
Importe: 180,30 euros

Beneficiario: Rafael Carrión Jiménez.
Modalidad: Asistencia en centro.
Importe: 901,52 euros.

Beneficiario: Gastón Cervera Lacroze.
Modalidad: Adquisición de prótesis dental.
Importe: 150,25 euros.

Beneficiario: Gastón Cervera Lacroze.
Modalidad: Adquisición de prótesis auditiva (audifono).
Importe: 180,30 euros.

Beneficiario: M.^a Gracia García Moya.
Modalidad: Adquisición de prótesis auditiva (audifono).
Importe: 180,30 euros.

Beneficiario: Francisca González Ponce.
Modalidad: Otras ayudas técnicas (colchón antiescaras).
Importe: 180,30 euros.

Beneficiario: José López Romero.
Modalidad: Asistencia en centro.
Importe: 901,52 euros.

Beneficiario: Esperanza Macho Jiménez.
Modalidad: Adquisición de prótesis dental.
Importe: 150,25 euros.

Beneficiario: M.^a Jesús Merchán Salvador.
Modalidad: Adquisición de prótesis auditiva (audifono).
Importe: 180,30 euros.

Beneficiario: Francisco Montáñez Rodríguez.
Modalidad: Adquisición de prótesis dental.
Importe: 150,25 euros.

Beneficiario: Juan Montiel Rodríguez.
Modalidad: Otras ayudas técnicas (grúa).
Importe: 601,01 euros.

Beneficiario: Cándida Morón Avilés.
Modalidad: Adquisición de prótesis dental.
Importe: 150,25 euros.

Beneficiario: Catalina Mota Macías.
Modalidad: Adquisición de prótesis auditiva (audifono).
Importe: 180,30 euros.

Beneficiario: Dolores Mula Antón.
Modalidad: Adquisición de prótesis auditiva (audifono).
Importe: 180,30 euros.

Beneficiario: M.^a Monsalud Pascual Rodríguez.
Modalidad: Otras ayudas técnicas (cama).
Importe: 480,81 euros.

Beneficiario: Concepción Sanz Prados.
Modalidad: Asistencia en centro.
Importe: 901,52 euros.

Beneficiario: María Torrez Alvarez.
Modalidad: Adquisición de prótesis auditiva (audifono).
Importe: 180,30 euros.

Beneficiario: Remedios Trujillo Jiménez.
Modalidad: Adquisición de prótesis auditiva (audifono).
Importe: 120,20 euros

Beneficiario: Francisco Vallejo Guerrero.
Modalidad: Otras ayudas técnicas (cama articulada electrónica).
Importe: 480,81 euros.

La Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga acuerda poner de manifiesto el expediente de reintegro de subvenciones por el plazo de quince días en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el que podrán examinarlo y, en el plazo señalado, formular alegaciones y presentar cuantos documentos y justificaciones estimen pertinente en defensa de las mismas.

Málaga, 19 de enero de 2005.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 20 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 20 de enero de 2005 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Dolores de los Santos Ortiz, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal (Edificio de la Junta) para la comunicación del «Trámite de Audiencia» para la Propuesta de Modificación de Medida a la Comisión de Medidas de Protección, a favor del menor F. J. B. D. L. S.

Cádiz, 20 de enero de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 25 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don David Mushett Braza y doña Inmaculada Fernández Sánchez, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 25 de enero de 2005, resolviendo declarar la situación legal de desamparo de los menores D. M. F., C. M. M. F., Y. M. F., e I. M. F., asumiendo la tutela de los mismos; constituir administrativamente el acogimiento familiar permanente y remunerado con su abuela materna, suscribiéndose las actas de obligaciones al efecto, en las condiciones y cuantías expresadas en el acta de constitución del mismo y ello mientras subsistan las condiciones que lo han justificado. Y respecto a las relaciones de los menores con sus padres, se estará a lo acordado en dichas actas de obligaciones. Se les significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de